Gobierno de México | INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ACTA DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
IA-50-GYR-050GYR025-N-92-2026

ACTA DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO **IA-50-GYR-050GYR025-N-92-2026 ADQUISICIÓN DE VÍVERES (PAN Y TORTILLA) CON ENTREGA Y DISTRIBUCIÓN EN LAS UNIDADES MÉDICAS HOSPITALARIAS Y 24 GUARDERÍAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA SUR DEL DISTRITO FEDERAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, A FIN DE CUBRIR NECESIDADES DEL EJERCICIO 2026,** CON FUNDAMENTO AL artículo 90 y 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 33, 35 fracción II, 36, 37, **39 fracción I,** 40, 41, 43, 44, 45, 46, 47, 48 fracción II, 49, 50, 51, 53, **55**, 56, 65, 66, 67, 68, 69 fracción II, 70 fracción II, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 86 y 87 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 18, 45, 47, 54, 57, 83 numeral II, inciso I, numeral 5, 84, 87, 88, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 99, 102, 103, 104, 105, 106, 110, 114, 126, 127, 129, 130, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 149, 150, 151 152, 155 y 156 de su Reglamento, las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IMSS, y demás disposiciones aplicables en la materia----------
---.

En la ciudad de México, siendo las 15:00 horas del día 16 de Octubre del 2026, se reunieron en la sala de juntas que ocupa la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, sita en la Calzada Vallejo Nº. 675 Colonia Magdalena de las Salinas, Alcaldía Gustavo A. Madero, C.P. 07760 Ciudad de México, los servidores públicos que se mencionan al final de la presente, con objeto de llevar a cabo el procedimiento de Invitacion a Cuando Menos Tres Personas que se menciona en el proemio de esta acta, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.----------
---

El acto fue presidido por **C. RAFAEL LEOBARDO COLIN MONTERD, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS**, funcionario designado por la convocante, quien preside este evento como lo establece el numeral 5.3.8. inciso b) de las políticas, bases y lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios, procedió a hacer la presentación de cada uno de los servidores públicos presentes----------
---

PRIMERO: En cumplimiento a lo que establece el artículo 90 y 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 33, 35 fracción II, 36, 37, 39 fracción I, 40, 41, 43, 44, 45, 46, 47, 48 fracción II, 49, 50, 51, 53, 55, 56, 65, 66, 67, 68, 69 fracción II, 70 fracción II, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 86 y 87 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 18, 45, 47, 54, 57, 83 numeral II, inciso I, numeral 5, 84, 87, 88, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 99, 102, 103, 104, 105, 106, 110, 114, 126, 127, 129, 130, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 149, 150, 151 152, 155 y 156 de su Reglamento, las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IMSS, y demás disposiciones aplicables en la materia., se invitó a las empresas cuyas actividades se relacionan con la **INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL, IA-50-GYR-050GYR025-N-92-2026. ADQUISICIÓN DE VÍVERES (PAN Y TORTILLA) CON ENTREGA Y DISTRIBUCIÓN EN LAS UNIDADES MÉDICAS HOSPITALARIAS Y 24 GUARDERÍAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA SUR DEL DISTRITO FEDERAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, A FIN DE CUBRIR NECESIDADES DEL EJERCICIO 2026**, objeto de esta Invitacion a Cuando Menos Tres Personas y se hizo de conocimiento público a través de https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/.----------
---

SEGUNDO: El día 08 de Octubre del 2026 se llevó a cabo el acto de Junta de Aclaraciones, misma que concluyó el 08

Gobierno de México | INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ACTA DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
IA-50-GYR-050GYR025-N-92-2026

ACTA DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO **IA-50-GYR-050GYR025-N-92-2026 ADQUISICIÓN DE VÍVERES (PAN Y TORTILLA) CON ENTREGA Y DISTRIBUCIÓN EN LAS UNIDADES MÉDICAS HOSPITALARIAS Y 24 GUARDERÍAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA SUR DEL DISTRITO FEDERAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, A FIN DE CUBRIR NECESIDADES DEL EJERCICIO 2026,** CON FUNDAMENTO AL artículo 90 y 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 33, 35 fracción II, 36, 37, **39 fracción I,** 40, 41, 43, 44, 45, 46, 47, 48 fracción II, 49, 50, 51, 53, **55**, 56, 65, 66, 67, 68, 69 fracción II, 70 fracción II, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 86 y 87 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 18, 45, 47, 54, 57, 83 numeral II, inciso I, numeral 5, 84, 87, 88, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 99, 102, 103, 104, 105, 106, 110, 114, 126, 127, 129, 130, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 149, 150, 151 152, 155 y 156 de su Reglamento, las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IMSS, y demás disposiciones aplicables en la materia----------
---------- .

de Octubre de 2026, señalando como fecha de apertura de proposiciones el día 16 de Octubre del 2026, a las 10:00 horas, a través del sistema electrónico de información pública gubernamental denominado https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/.----------
----

TERCERO.- En fecha 16 de Octubre de 2026, se realizó la presentación y apertura de propuestas en la que se indicó que el día de la publicación del fallo se realizaría en fecha 16 de Octubre 2026 a las 15:00 horas a través del sistema electrónico de información pública gubernamental denominado https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/.----------
----

DESARROLLO DEL EVENTO

Siendo la hora indicada para el inicio del presente acto, en uso de la palabra por **C. RAFAEL LEOBARDO COLIN MONTERD, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS**, funcionario designado por la convocante, servidor público, dio la bienvenida a los participantes, declarando formalmente iniciado este evento e hizo la presentación de los servidores públicos presentes. ----------
----

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se efectuó el análisis a las propuestas presentadas, emitiéndose el resultado técnico, legal y administrativo, como a continuación se describe:----------
----

DICTAMEN TECNICO LEGAL-ADMINISTRATIVO

A fin de dar cumplimiento a lo establecido en los Artículos 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 51 de su Reglamento se procedió a dar a conocer el resultado de la evaluación técnica misma que se elabora con fundamento en el artículo 2 fracción II y III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público la evaluación técnica por la ND. Elizabeth Medina Duran Representante de la Jefatura de Prestaciones Médicas, y Lic. Melba Paulyna Leyte Ramírez, representante de la Jefatura de Servicios de Salud en el Trabajo, Prestaciones Económicas y Sociales, y el resultado de la evaluación administrativa y legal



Gobierno de México | INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ACTA DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
IA-50-GYR-050GYR025-N-92-2026

ACTA DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO **IA-50-GYR-050GYR025-N-92-2026 ADQUISICIÓN DE VÍVERES (PAN Y TORTILLA) CON ENTREGA Y DISTRIBUCIÓN EN LAS UNIDADES MÉDICAS HOSPITALARIAS Y 24 GUARDERÍAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA SUR DEL DISTRITO FEDERAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, A FIN DE CUBRIR NECESIDADES DEL EJERCICIO 2026,** CON FUNDAMENTO AL artículo 90 y 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 33, 35 fracción II, 36, 37, **39 fracción I,** 40, 41, 43, 44, 45, 46, 47, 48 fracción II, 49, 50, 51, 53, **55**, 56, 65, 66, 67, 68, 69 fracción II, 70 fracción II, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 86 y 87 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 18, 45, 47, 54, 57, 83 numeral II, inciso I, numeral 5, 84, 87, 88, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 99, 102, 103, 104, 105, 106, 110, 114, 126, 127, 129, 130, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 149, 150, 151 152, 155 y 156 de su Reglamento, las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IMSS, y demás disposiciones aplicables en la materia----------

efectuada por el Lic. Roberto Yadir Vázquez Aldama y Lic. David Salgado Figueroa , adscritos al Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, como Área contratante. ----------

Se comunica que se verificó el Directorio de Proveedores y Contratistas sancionados con corte al 16 de Octubre del 2026, así como el listado de las empresas y/o personas con las que el Instituto Mexicano del Seguro Social, se encuentra impedido de contratar con corte al 16 de Octubre del 2026, conforme a lo dispuesto en los artículos 71 de la ley y 133 del reglamento.----------

EMPRESA	MOTIVO
PAN ROL S.A DE C.V	CUMPLE TÉCNICA, LEGAL Y ADMINISTRATIVAMENTE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 47 Y 48 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y CON LO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA IA-50-GYR-050GYR025-N-92-2026.

GOBIERNO DE MÉXICO | IMSS — INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

PROCEDIMIENTO No. IA-50-GYR-050GYR025-N-92-2026
TIPO DE PROCEDIMIENTO: INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

ESPECIFICACIONES TECNICAS DE CADA PARTIDA	LICITANTE: PAN ROL, S.A. DE C.V.	
	SI CUMPLE	NO CUMPLE
ADQUISICIÓN DE VÍVERES (PAN Y TORTILLA) CON ENTREGA Y DISTRIBUCIÓN EN LAS UNIDADES MÉDICAS HOSPITALARIAS Y 24 GUARDERÍAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA SUR DEL DISTRITO FEDERAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, A FIN DE CUBRIR NECESIDADES DEL EJERCICIO 2026	CUMPLE TÉCNICAMENTE DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 47 Y 48 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y CON LO SOLICITADO EN LA CONVOVATORIA IA-50-GYR-050GYR025-N-92-2026.	

La presente evaluación se realiza de conformidad con el artículo 47 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y fracción II y III (requirente Técnica) del artículo 2 de su reglamento, así como incisos f) del numeral 4.28, 4.39 y el inciso____) del numeral 5.3.9 de las políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de este Instituto Mexicano del Seguro Social que se encuentran vigentes.

ND ELIZABETH MEDINA DURAN
Representante de la Jefatura de Prestaciones Médicas

LIC. MELBA PAULINA LEYTE RAMIREZ
Representante de la Jefatura de Prestaciones MédicasRepresentante de la Jefatura de Servicios de Salud en el Trabajo, Prestaciones Económicas y Sociales



2026 año de Margarita Maza

Gobierno de México | INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ACTA DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
IA-50-GYR-050GYR025-N-92-2026

ACTA DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO **IA-50-GYR-050GYR025-N-92-2026 ADQUISICIÓN DE VÍVERES (PAN Y TORTILLA) CON ENTREGA Y DISTRIBUCIÓN EN LAS UNIDADES MÉDICAS HOSPITALARIAS Y 24 GUARDERÍAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA SUR DEL DISTRITO FEDERAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, A FIN DE CUBRIR NECESIDADES DEL EJERCICIO 2026,** CON FUNDAMENTO AL artículo 90 y 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 33, 35 fracción II, 36, 37, **39 fracción I,** 40, 41, 43, 44, 45, 46, 47, 48 fracción II, 49, 50, 51, 53, **55**, 56, 65, 66, 67, 68, 69 fracción II, 70 fracción II, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 86 y 87 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 18, 45, 47, 54, 57, 83 numeral II, inciso I, numeral 5, 84, 87, 88, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 99, 102, 103, 104, 105, 106, 110, 114, 126, 127, 129, 130, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 149, 150, 151 152, 155 y 156 de su Reglamento, las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IMSS, y demás disposiciones aplicables en la materia----------
---.

GOBIERNO DE MÉXICO | IMSS

INSTITUTO MEXICANO DE SEGURIDAD SOCIAL
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADO SUR DEL D. F.
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

2026 año de Margarita Maza

DICTAMEN LEGAL ADMINISTRATIVO

DICTAMEN LEGAL ADMINISTRATIVO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA DE LA EMPRESA: PAN ROL, S.A. DE C.V.
IA-50-GYR-050GYR025-N-92-2026 INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ART. 55

OBJETO DE LA ADJUDICACION: ADQUISICIÓN DE VÍVERES (PAN Y TORTILLA) CON ENTREGA Y DISTRIBUCIÓN EN LAS UNIDADES MÉDICAS HOSPITALARIAS Y 24 GUARDERÍAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA SUR DEL DISTRITO FEDERAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, A FIN DE CUBRIR NECESIDADES DEL EJERCICIO 2026

DESCRIPCIÓN DE LO SOLICITADO	CUMPLE SI	CUMPLE NO	OBSERVACIONES
ESCRITO EN EL QUE SU FIRMANTE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE CUENTA CON FACULTADES	SI		
ESCRITO DE NO ENCONTRARSE EN EL ARTICULO 71 Y 90 DE LA LAASSP	SI		
ESCRITO DE DECLARACION DE INTEGRIDAD	SI		
PROPUESTA TECNICO ECONOMICA	SI		
PARTICIPACION CONJUNTA	N/A		NO APLICA
FORMATO PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA REGLA 5 DE LAS REGLAS (ACREDITACION Y VERIFICACION DE CONTENIDO NACIONAL)	N/		
FORMATO PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA REGLA 5 DE LAS REGLAS (ACREDITACION Y VERIFICACION DE CONTENIDO IMPORTACION)	N/A		NO APLICA
MARCA, VIGENCIA Y PROCEDENCIA.	SI		
OPINIONES DE CUMPLIMIENTO (SAT, IMSS E INFONAVIT)	SI		
CARTA AUSENCIA DE CONFLICTO DE INTERES	SI		
ACTA CONSTITUTIVA	SI		

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES
ADQUISICIÓN DE VÍVERES (PAN Y TORTILLA) CON ENTREGA Y DISTRIBUCIÓN EN LAS UNIDADES MÉDICAS HOSPITALARIAS Y 24 GUARDERÍAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA SUR DEL DISTRITO FEDERAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, A FIN DE CUBRIR NECESIDADES DEL EJERCICIO 2026	CUMPLE CON FUNDAMENTOS EN LOS ARTICULOS 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTICULO 47 Y 48 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y A LO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA IA-50-GYR-050GYR025-N-92-2026

LIC. ROBERTO YADIR VAZQUEZ ALDAMA
RESPONSABLE DE LAS FUNCIONES DE LA OFICINA DE ADQ. DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.

LIC. DAVID SALGADO FIGUEROA
SUPERVISOR DE PROYECTO E2

En razón de lo anterior y de conformidad a lo establecido en la Fracción I del Artículo 47 y 48 de Ley, se procede al criterio evaluación de proposiciones a través del mecanismo Binario , de la propuesta que cumplió cuantitativa y cualitativamente, con los requisitos solicitados en el numeral 8.1, acorde a los criterios para la evaluación de las proposiciones y adjudicación de los contratos insertos en la convocatoria que regula el presente procedimiento administrativo.----------

Conforme al punto de la convocatoria No. **IA-50-GYR-050GYR025-N-92-2026**, se determina que derivado de la evaluación de la propuesta técnica, legal administrativa de la empresa **PAN ROL, S.A. DE C.V.,** como solvente, ------
---

Gobierno de México | INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ACTA DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
IA-50-GYR-050GYR025-N-92-2026

ACTA DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO **IA-50-GYR-050GYR025-N-92-2026 ADQUISICIÓN DE VÍVERES (PAN Y TORTILLA) CON ENTREGA Y DISTRIBUCIÓN EN LAS UNIDADES MÉDICAS HOSPITALARIAS Y 24 GUARDERÍAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA SUR DEL DISTRITO FEDERAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, A FIN DE CUBRIR NECESIDADES DEL EJERCICIO 2026,** CON FUNDAMENTO AL artículo 90 y 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 33, 35 fracción II, 36, 37, **39 fracción I,** 40, 41, 43, 44, 45, 46, 47, 48 fracción II, 49, 50, 51, 53, **55**, 56, 65, 66, 67, 68, 69 fracción II, 70 fracción II, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 86 y 87 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 18, 45, 47, 54, 57, 83 numeral II, inciso I, numeral 5, 84, 87, 88, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 99, 102, 103, 104, 105, 106, 110, 114, 126, 127, 129, 130, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 149, 150, 151 152, 155 y 156 de su Reglamento, las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IMSS, y demás disposiciones aplicables en la materia----------
---------- .

EVALUACIÓN ECONÓMICA.

FALLO

Estatus 1.- Se asigna el 100% de la partida al licitante cuya propuesta es solvente y conveniente para los intereses del instituto conforme a lo siguiente:

PARTICIPANTE 1.- PAN ROL , S.A. DE C.V.

OBJETO DEL CONTRATO	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MAXIMO
ADQUISICIÓN DE VÍVERES (PAN Y TORTILLA) CON ENTREGA Y DISTRIBUCIÓN EN LAS UNIDADES MÉDICAS HOSPITALARIAS Y 24 GUARDERÍAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA SUR DEL DISTRITO FEDERAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, A FIN DE CUBRIR NECESIDADES DEL EJERCICIO 2026,	$ 1,790,614.00	$ 4,468,312.99
SUBTOTAL	$ 1,790,614.00	$ 4,468,312.99
I.V.A.	$ -	$ -
I.E.P.S.	$ 61,329.34	$ 153,042.18
TOTAL	$ 1,851,943.34	$ 4,621,355.17

----------**RESUMEN**----------
---------- .

De conformidad al artículo 84 párrafo 6to, del reglamento de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se informa a la proveeduría que resulto con asignación lo siguiente:----------
---------- .
---------- .

Gobierno de México | INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ACTA DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
IA-50-GYR-050GYR025-N-92-2026

ACTA DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO **IA-50-GYR-050GYR025-N-92-2026 ADQUISICIÓN DE VÍVERES (PAN Y TORTILLA) CON ENTREGA Y DISTRIBUCIÓN EN LAS UNIDADES MÉDICAS HOSPITALARIAS Y 24 GUARDERÍAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA SUR DEL DISTRITO FEDERAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, A FIN DE CUBRIR NECESIDADES DEL EJERCICIO 2026,** CON FUNDAMENTO AL artículo 90 y 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 33, 35 fracción II, 36, 37, **39 fracción I,** 40, 41, 43, 44, 45, 46, 47, 48 fracción II, 49, 50, 51, 53, **55**, 56, 65, 66, 67, 68, 69 fracción II, 70 fracción II, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 86 y 87 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 18, 45, 47, 54, 57, 83 numeral II, inciso I, numeral 5, 84, 87, 88, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 99, 102, 103, 104, 105, 106, 110, 114, 126, 127, 129, 130, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 149, 150, 151 152, 155 y 156 de su Reglamento, las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IMSS, y demás disposiciones aplicables en la materia----------

---

ROVEEDOR	CONTRATO NUMERO	NUMERO DE CONTRATO SAI	OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	VIGENCIA DE CONTRATO	MONTO MINIMO SIN IVA	MONTO MÁXIMO SIN IVA	10% DE LA FIANZA
PAN ROL , S.A. DE C.V.	D6M0140	050GYR025N09226-117-00	ADQUISICIÓN DE VÍVERES (PAN Y TORTILLA) CON ENTREGA Y DISTRIBUCIÓN EN LAS UNIDADES MÉDICAS HOSPITALARIAS Y 24 GUARDERÍAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA SUR DEL DISTRITO FEDERAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, A FIN DE CUBRIR NECESIDADES DEL EJERCICIO 2026	AL DÍA SIGUIENTE HABIL DE LA EMISIÓN DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2026	$ 1,790,614.00	$ 4,468,312.99	$ 446,831.29

Se notifica al participante que la formalización del contrato será dentro de los 15 días hábiles posteriores a la notificación de la presente acta de fallo en la oficina de contratos y se informa que la vigencia del contrato será del día siguiente hábil de la emisión del fallo al 31 de diciembre del 2026.

En el caso de los participantes que resultaron con adjudicación en el presente procedimiento de contratación y cuyo monto sea superior a $300,000.00, sin incluir el impuesto al valor agregado (IVA), deberán entregar la "opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales" emitido por el S.A.T. y la "opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social" emitido por el IMSS, así como la situación fiscal emitida por el INFONAVIT, en la oficina de contratos, ubicada en la Calzada Vallejo número 675, Colonia Magdalena de las Salinas, Código Postal 07760, Alcaldía Gustavo A. Madero, en la Ciudad de México, a partir del día hábil posterior a la notificación del acta de fallo correspondiente, con un horario de 9:00 a 16:00 horas, o en su caso, enviarlo vía electrónica a la cuenta laura.encarnacion@imss.gob.mx.----------

---

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 50 de la ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los participantes copia de esta acta en: el tablero de avisos de la coordinación de abastecimiento y equipamiento, del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Sur del Distrito Federal, ubicada en: Calzada Vallejo Nº. 675 Colonia Magdalena de las Salinas, Alcaldía Gustavo A. Madero, C.P. 07760 en la Ciudad de México; en donde se fijará copia de la carátula del acta o un ejemplar o el aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles. Así mismo por

Gobierno de México | INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ACTA DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
IA-50-GYR-050GYR025-N-92-2026

ACTA DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO **IA-50-GYR-050GYR025-N-92-2026 ADQUISICIÓN DE VÍVERES (PAN Y TORTILLA) CON ENTREGA Y DISTRIBUCIÓN EN LAS UNIDADES MÉDICAS HOSPITALARIAS Y 24 GUARDERÍAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA SUR DEL DISTRITO FEDERAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, A FIN DE CUBRIR NECESIDADES DEL EJERCICIO 2026,** CON FUNDAMENTO AL artículo 90 y 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 33, 35 fracción II, 36, 37, **39 fracción I,** 40, 41, 43, 44, 45, 46, 47, 48 fracción II, 49, 50, 51, 53, **55**, 56, 65, 66, 67, 68, 69 fracción II, 70 fracción II, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 86 y 87 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 18, 45, 47, 54, 57, 83 numeral II, inciso I, numeral 5, 84, 87, 88, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 99, 102, 103, 104, 105, 106, 110, 114, 126, 127, 129, 130, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 149, 150, 151 152, 155 y 156 de su Reglamento, las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IMSS, y demás disposiciones aplicables en la materia----------

---

tratarse de un procedimiento convocado bajo el artículo 36, la información también estará disponible en la dirección electrónica: https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/ ----------

---

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente acta del evento correspondiente a la **INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL NÚMERO IA-50-GYR-050GYR025-N-92-2026** siendo las **15:34** horas del día**16 de Octubre del 2026**, firmando al margen y al calce las personas que en ella intervinieron.----------

---

POR PARTE DEL INSTITUTO

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
C. RAFAEL LEOBARDO COLIN MONTERD	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS	
LIC. ROBERTO YADIR VAZQUEZ ALDAMA	RESPONSABLE DE LAS FUNCIONES DE LA OFICINA DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS	
LIC. DAVID SALGADO FIGUEROA	SUPERVISOR DE PROYECTO E2	
ND. ELIZABETH MEDINA DURAN	SUPERVISORA DE NUTRICION Y DIETÉTICA ÁREA TÉCNICA	
LIC. MELBA PAULYNA LEYTE RAMIREZ	COORDINADORA ZONAL DEPARTAMENTO DE GUARDERÍAS AREA TECNICA	

---------- **FIN DEL ACTA**----------

2026 año de Margarita Maza



CADENA ORIGINAL:
| |IA-50-GYR-050GYR025-N-92-2026|RAFAEL LEOBARDO COLIN MONTERD|COMR811024EL2|SERVIDOR PÚBLICO||JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS|ACTA DE FALLO|406bf3eb7ea12824b9cc6f668f0408e8abbcd9314545996a8f14aa288d4993a5|16-10-2026 16:24:49||

FIRMA ELECTRÓNICA:
R8NFFbvtJijvR0Xbj7yLXD1S9yy1kTm7aCwSQarj8Uf+lU+gyCI4KiFH1JNqrZcNH8uKgmTSIt/0hjB3oysmNpu7jtxwWFr2bhaydlSnqjJB/hbjTn62JBiq4TDeZ0lZBctoa245J0EnTXrESCEY6+j
BbF49zVjQQuO2XDoA46KVPBMt9wBbJHAgVuYquXtLZsYJW517g7mz8ToWHdBIBtVAqq2aPWIzs6B0O0Ra+qxh3DJsmLzVHAeJNavrubU9kWa/nikEPaXsL4TqZevzURzBGj0Yarotm7G1OeyqES2XaL
zugtEitsGOhcHKZLogLfAuYcqgC/UrSnVmF4NY8g==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
09ce09de-75a7-4e1b-aeb6-ba9dde099e93

CADENA ORIGINAL:
| |IA-50-GYR-050GYR025-N-92-2026|MELBA PAULYNA LEYTE RAMIREZ|LERM820629N29|SERVIDOR PÚBLICO|COORDINADORA ZONAL DEPARTAMENTO DE GUARDERIAS|ACTA DE FALLO|406bf3eb7ea12824b9cc6f668f0408e8abbcd9314545996a8f14aa288d4993a5|16-10-2026 16:06:41||

FIRMA ELECTRÓNICA:
rpgEr/euCAT9a9u5I623BJyy7G3o0yIGkuDs6GVZeQhIG4TsEtV/lbw2/cCwrkGPHjS8pmZyDl44Daxl3ovzo4AabocaRIaayRHvOXD2ysCR35jShcym9qNQvnbLl14g9VA+4CbXv4pj5rpAlUTCRHc
CoTIZ4sbjY9xD1dZoFwbxxI1LHaKgs1VLFKyLOr0lnWdEEDxYhhToGpzKOcUKczClMCPdzko5Jsgf9syzihE6l8iHjUjtkSkm93yEWySCL1ra3e+EGqDC38QemkA4DLCvtC1ToskfTjUV+aj6AGKcuJ
MhOjuvYJKKOIzHLnvoqUb4GqNqJpI7sjCDkeVNdQ==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
60b93dcc-73ef-4861-80cd-606dfd355d58

CADENA ORIGINAL:
| |IA-50-GYR-050GYR025-N-92-2026|ROBERTO YADIR VAZQUEZ ALDAMA|VAAR850929BA8|SERVIDOR PÚBLICO|RESPONSABLE DE LA OFICIONA DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS|ACTA DE FALLO|406bf3eb7ea12824b9cc6f668f0408e8abbcd9314545996a8f14aa288d4993a5|16-10-2026 16:23:59||

FIRMA ELECTRÓNICA:
GR2obGNJqMy829CxJxyXcLFjN8F/smxlSwhVdzdcfM+o7mWBqC+KxSCM9M5VsQ5YJOHdbr6ptytTJXNhOHQkNXtAS9dg5VrIVlTabj/pJGoKEbx5Rp4S25waWltR1KwkIZ3ABSwPbuQWAimvSPtaMA1
0fTHs1p708f7ejpwhNHaE7GjUbEPJA5XsPNhhLxZlVAyhff4DecVQZhwW8ytGG2UbW94itTu6ZZZZ3T+M0f2YrjjhajPJR11ed6A/pLhDa7AzmMoZwA0xPKpYJgLpVqMPQZtSWmOjRHM5HQNoUuAyPJ
dhsl6igrGf+dBHuccdQY9vdWC0JSDfBZo4VExzbg==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
aeabc714-cc86-4f61-8cce-5035ab469d45

CADENA ORIGINAL:
| |IA-50-GYR-050GYR025-N-92-2026|DAVID SALGADO FIGUEROA|SAFD8105197D0|SERVIDOR PÚBLICO|ANALISTA SUPERVISOR E2|ACTA DE FALLO|406bf3eb7ea12824b9cc6f668f0408e8abbcd9314545996a8f14aa288d4993a5|16-10-2026 16:23:13||

FIRMA ELECTRÓNICA:
YBK2Id5bGOxH2muHUEheo4hxt/s6CmwyuA5BDCsuXZt+uR3vpGEnGMy3w7cGPxolw7Wuiw3hODpqJyeElTZ7E1XBNvVoM9nE616YLpaSszL0y+nn0D8Ftr98OTbw6UyC0By57ugSsDt8PlrD6MkOsSE
H4vTP+qcJeiHYxs7CJVwltxol0Ci9enWRWH8uS9RWjRIMCfPxCDPSy3B+o5s5gGLqn5ODZJsliXDjjVU+YOfCNx4xy0uQRdHRkDJTYsNaWdGi414OjmMNfZNiBwnjLNen+775VPZKU4Mmuep5WDrPbI
5VfgsRd9PO8z6e6C+J6Ml3PKH83fyAbncZeyx3tw==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
f076160b-255f-4dd3-af7b-5ff70e268208

CADENA ORIGINAL:
| |IA-50-GYR-050GYR025-N-92-2026|ELIZABETH MEDINA DURAN|MEDE870105HTA|SERVIDOR PÚBLICO|SUPERVISORA DE NUTRICION Y DIETETICA|ACTA DE FALLO|406bf3eb7ea12824b9cc6f668f0408e8abbcd9314545996a8f14aa288d4993a5|16-10-2026 16:04:15||

FIRMA ELECTRÓNICA:
fL/+q/rbkQB1r+BS7ZvpDQ698HeXAk2PxFulYzijzMg7iVtA5FYQIaFPLtHoeiIGtv0LCncNyuBrmmjnlYvSrScJ+dUACW6pAgcKWsoUjBbmVUfZ6Hawi+UIibL6JlcNSZQNwjeY59Dg51ZOg1YZ2bv
GM4G2mwRGUuNefTeZCI55jHqKHEvUGYlHdJYIlbHCMHLL5HbWa0sYxsPhA2k7PNR0fq79166Sl8XmVUHucE/tQkdwFcTtuMRg7YIYNc0A5XnWWfrB7oUhDIIUH5juoscEC2jFjqTvCR8bS1oM4mTtAu
4QFYzYuOdtcxOlL23eAFtOA0ASmn8/xVqVEZn5hg==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
f28a5e54-7bf8-4d78-91eb-e8df5079a12d

El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la e.firma, amparada por un certificado vigente a la fecha de la resolución, de conformidad con los artículos 2, fracción XIII, 7 y 9 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, y 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

De conformidad con lo establecido en los artículos 25, fracciones II, V y VI de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, la integridad y autoría del presente documento se podrá comprobar conforme a lo previsto en el artículo 19 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

